

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 744.- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la propuesta del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis “Dr. Tomás Jofré”, de realización de un **“Taller de Oratoria: El arte de decir y sentir”**, a llevarse a cabo los días miércoles 28 y jueves 29 de noviembre del corriente año, de 16 a 21 horas, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.

Que el referido Taller tiene como objetivos: 1) Oratoria y Empatía: que los asistentes conozcan las principales técnicas de oratoria que les permitan lograr eficiencia y seguridad en la cotidianidad de su trabajo desde la palabra dicha; descifrar y direccionar a las problemáticas generales y puntuales de quien integra cada área, para explotar al máximo las herramientas comunicacionales que harán que se logren las metas pautadas; desarrollar a plenitud aquellas capacidades personales para comunicarse con confianza y contundencia ante todo tipo de audiencias, siendo la empatía uno de los componentes fundamentales para generar un vínculo que deje en el interlocutor la imagen que el orador quiere brindar. 2) Oratoria y Liderazgo: que sepan desarrollar un liderazgo por el cual se genere continuamente una cultura de inclusión y bienestar laboral, incrementando con ello su satisfacción y calidad de vida, contribuyendo al bienestar psicológico de su equipo, lo que traerá como resultado el compromiso emocional hacia el trabajo; conocer y manejar técnicas de voz para una exitosa presentación oral, de respiración para controlar el miedo y la ansiedad y para un mejor rendimiento vocal; reconocer la importancia de las Audiencias y como deben ser las prioridades; emprender el camino de la empatía como negociación efectiva tanto interna como externa en la Organización.

Que el dictado de tal Taller estará a cargo de Silvia Pizzi, Locutora Nacional, Comunicadora Social y Docente, y de Rosana Fiheroa, Locutora Nacional, Diplomada en Comunicación y Liderazgo y Docente, con pretensiones honorarias, en total, de Pesos Treinta Mil (30.000) y será destinado a Magistrados, Funcionarios, agentes judiciales, empleados públicos, docentes, estudiantes y público en general.

Por ello, y revistiendo el mencionado taller, por su temática, especial importancia para el ámbito del Poder Judicial;

ACORDARON: I.- AUTORIZAR la realización del “**Taller de Oratoria: El arte de decir y sentir**”, cuya disertación estará a cargo de las Locutoras Nacionales, Silvia Pizzi y Rosana Fiheroa, destinado a Magistrados, Funcionarios, agentes judiciales, empleados públicos, docentes, estudiantes y público en general, a desarrollarse los días miércoles 28 y jueves 29 de noviembre del corriente año, de 16 a 21 horas, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luis.

II.- DETERMINAR que la logística organizativa del evento referido precedentemente estará a cargo del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis “Dr. Tomás Jofré”, quien deberá comunicar las eventuales modificaciones de días y horas de realización y que las inscripciones se tendrán que realizar al correo institucional icitomasjofreg@justiciasanluis.gov.ar.-

III.- DISPONER que la Oficina de Protocolo y Ceremonial y Dirección Contable arbitren, cada una en el ámbito de su competencia, los medios pertinentes para el cumplimiento del presente Acuerdo, conforme lo indique el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis “Dr. Tomás Jofré”.-

IV.- ORDENAR que por Dirección de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión a la realización del mencionado Taller.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-